

Resolución de concesión de ayudas para sufragar los gastos de matrícula de alumnos del Máster de Formación Permanente en Tecnologías del Hidrógeno 2025

Este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la propuesta emitida por la Comisión de Selección del 14 de noviembre de 2025 de la Convocatoria de Ayudas para sufragar los gastos de matrícula de alumnos del Máster de Formación Permanente en Tecnologías del Hidrógeno de la Universidad de Burgos, cofinanciado por los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del PRTR y y los Fondos NextGenerationEU JCyL, publicada con fecha de 17 de septiembre de 2025 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos,

Acuerda, conceder las siguientes Ayudas

Apellidos, Nombre

González Matos, Sombra
Dueñas Corredera, Jesús
Mato Rojo, Rosalía
Pina Alonso, Beatriz
Prieto Cruz, María José
Delgado Rodríguez, Pablo
Pérez Martínez, Aitor
Tamayo Perdiguero, Rubén
Campos Campos, Soraya
Niño Pariente, Amaya

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	